Energía	FORMATO ACTA DE INICIO	SIG	
		GJ-F-18	
		5/06/2023	V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**GGC-1941-2025**
CONTRATISTA/PARTE:	**Asociación de Cabildos Genaro Sánchez**

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de cierre del complejo minero el Vinagre de Puracé en el marco de la Resolución 40279 de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio será de Dos (2) meses y cinco (5) días contados a partir de la suscripción del convenio interadministrativo en la plataforma Secop II y su respectivo perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron LUCELIA MONTENEGRO LLANTEN, identificada con cedula de ciudadanía número 25.423.750 quien actúa en calidad de Representante Legal de la Asociación de Cabildos Genaro Sanchez Zona Centro Pueblo Kokonucoy JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.609.187, en calidad de supervisor del convenio en mención por parte del Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, con el fin de iniciar la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/

N° Registro Presupuestal	693325
Fecha Registro presupuestal	10/11/2025
No. Garantía y Aseguradora Cumplimiento	435-47-994000062009 Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha Aprobación de la Garantía	18/11/2025
No. Garantía y Aseguradora Responsabilidad civil extra contractual	435-74-994000015892 Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha Aprobación de la Garantía	19/11/2025

LUCELIA MONTENEGRO LLANTEN

REPRESENTANTE LEGAL - Asociación de Cabildos Genaro Sánchez

JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ MERCADO

SUPERVISOR - MME - OAAS